



## **PIDE INFORMA**

### **Resumen de la reunión Anual del Comité Provincial de Seguridad y Salud en el ámbito de Centros Educativos de Badajoz, 3 de abril de 2019**

El día 3 de abril de 2019, a las 9:30 horas, se ha reunido el Comité Provincial de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos y de apoyo a la Enseñanza de la Junta de Extremadura en la sala de juntas de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, sita en la 4ª planta.

**Asistentes por la Administración:** Piedad Álvarez Cortes (Delegada Provincial de Educación), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), M<sup>a</sup> José Díaz Corcobado (Jefa de Servicio de Coordinación Educativa de la Delegación Provincial de Badajoz), Manuel Barrado Sánchez (Inspector de Educación), y M<sup>a</sup> Sol González Fernández (Jefa de Negociado de Secundaria y Artísticas)

**Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representantes de SGTEx, ANPE, CCOO, FSP-UGT y CSIF.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Comentario de los datos de 2018 y objetivos 2019.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

#### **RESUMEN**

##### **1. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

Toma la palabra la Delegada Provincial para dar paso al Jefe de Servicio para iniciar la sesión del Comité. Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

##### **2. Comentario de los datos de 2018 y objetivos 2019.**

Comienza el Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos agradeciendo la asistencia a todos, disculpándose por las apretadas fechas en las que se celebra este Comité anual,



procediendo seguidamente con el resumen de los datos ofrecidos que se remitieron a todos los sindicatos y destacando lo siguiente:

- 1) Las cifras de SINIESTRALIDAD son muy bajas si tenemos en cuenta el colectivo al que están referidas y parecen mantenerse estables en el tiempo año a año con pequeñas variaciones.
- 2) En cuanto a las AGRESIONES, existieron siete, todas en centros de la provincia de Badajoz. cuatro de ellas generaron baja, todas ellas debido a lesiones psicológicas. Dos las cometieron padres y las otras, dos alumnos. En las dos cometidas por alumnos hubo uso de redes sociales. Entre las tres sin baja se encuentra una agresión protagonizada por un compañero de trabajo, una agresión por parte de un alumno y daños en un vehículo. Aparte se registraron cuatro accidentes más que no pueden calificarse como agresiones propiamente dichas (dos con baja y otros dos sin ella) protagonizados por alumnos de corta edad. También se han notificado dos incidentes (amenazas por parte del tutor de un alumno) en un centro.
- 3) Dos casos de ACOSO, y no se admitieron a trámite, por considerarse que los hechos denunciados no podían calificarse como constitutivos de acoso laboral.
- 4) En lo referente a las CITACIONES/REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCION DE TRABAJO, ocho de ellas fueron efectuadas tras accidentes graves. La novena, aunque no se tiene constancia fehaciente, tras denuncia por parte de un trabajador.

*En lo referente a las diferencias entre los datos ofrecidos, y como en el Comité celebrado en Cáceres, ya lo mostramos, el Jefe de Servicio ya nos ofreció las correcciones.*

Pasa seguidamente a exponer los objetivos del Servicio de Salud y RRLI para 2019 y destaca fundamentalmente dos puntos:

- 1) Se quiere mejorar el sistema de información de riesgos laborales, a través de un nuevo sistema de gestión del mismo pues el actual es muy deficiente y poco operativo.
- 2) Se está mejorando en los métodos de información en materia preventiva, apostando por la formación on-line sobre todo en aquellos centros “hiper-rurales” (caso de muchos CRA’s).

*PIDE es conforme con los objetivos planteados y sólo espera sean cumplidos en su mayoría y ello contribuya a una reducción de accidentes/incidencias laborales, agresiones y de casos de acoso. Solicitamos de nuevo un registro de dónde se producen situaciones de conflictos laborales, y que se analicen sui hubiese repetición de los mismos en cursos siguientes, con mismos, o distintos protagonistas en dichos centros educativos, para poder actuar de forma más efectiva, y que el ambiente de trabajo sea lo más idóneo posible.*

Finalizado por parte del Jefe de Servicio su resumen, se abre el turno de las intervenciones de PIDE y del resto de sindicatos, salvo CSIF que ni propuso ni comentó nada a la memoria presentada en el comité



y tampoco intervino en el turno de ruegos y preguntas.

Previo al comienzo del punto tercero de ruegos y preguntas, la Delegada Provincial interrumpe las propuestas, para indicar que tiene una reunión en Mérida y tiene que abandonar el Comité Provincial, y nos solicita que si hay alguna cuestión que sea para ella se le plantee, y seamos breves en la exposición.

Desde PIDE volvemos a poner en manifiesto que ha sido práctica habitual en este Comité, y en el Comité Regional la ausencia de titulares por parte de la administración. En este caso el inspector jefe desde principio del Comité, la Delegada que se marcha a los 50 minutos de empezar dejando para recoger las propuestas a la Jefa de Servicio de Coordinación, la cual nos expresa antes de finalizar la reunión que la Delegada ha hecho el esfuerzo de venir al Comité y después marcharse a Mérida a la reunión que le programaron el martes

### 3. Ruegos y preguntas.

Desde el Sindicato PIDE, queremos **hacer hincapié de nuevo en los siguientes temas** desde la Consejería y sus Servicios:

**1.- Felicitamos** a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura por la elaboración y publicación del Decreto 16/2019 de 12 de marzo de 2019 (**desfibriladores**), petición realizada por PIDE en los dos últimos Comités si bien, nos hubiese gustado más si cubriese a todos los centros educativos, no únicamente a aquellos que tengan capacidad igual o superior a 500 alumnos como marca en su artículo 3

#### SOLICITAMOS:

- La ampliación/modificación del Decreto par que cubra todos los centros educativos.
- Debido a la falta de tiempo en la modificación de dicho decreto que se DOTEN a todos los centros de un desfibrilador. Recordamos de nuevo a la Consejería en el ámbito de esta comisión que por el valor de un portátil se puede colocar un desfibrilador, o bien no llevar actuaciones de imagen innecesarias, recordamos, a modo de ejemplo, la colocación de césped artificial sobre cubierta en el CEIP Ntra. Sra. De Botoa en Badajoz, que el coste de instalarlo y posteriormente su retirada hubiera supuesto un importe equivalente a unos 20-25 desfibriladores para nuestros centros educativos.

**La Delegada Provincial nos responde que esto no es de su competencia y que lo instalado en centros antes de su nombramiento no es cosa suya.**



**2.- Felicitamos** a la Presidencia de la Junta por la Ley 4/2019 (**mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos extremeños**), que asegure la tan demandada petición nuevamente de PIDE para asegurar unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir. En este punto volvemos a preguntar si:

En el diseño de las nuevas construcciones han intervenido docentes o representantes de los mismos, representantes de RRL y se han tenido en cuenta los errores acumulados de construcciones anteriores:

Falta de persianas o elementos externos no fijos para controlar la luz y el calor en las aulas, colocación de muros por delante de ventana, construcción de aseos para docentes en todas las plantas del centro, condiciones de temperatura y sonoridad adecuadas en gimnasios, condiciones de acceso a todas a las ventanas del centro, la no colocación de grandes cristalerías fijas y la ausencia de ventilación natural en pasillos, la colocación de radiadores o elementos de calefacción en las zonas de paso, como son pasillos, entradas etc, para evitar los vuelcos térmicos.

**La respuesta por parte de la Delegada es No, y que ya nos lo respondió en años anteriores.**

Volvemos a preguntar si se ha elaborado alguna guía para la equipación y construcción de centros.

**La respuesta por parte de la Delegada es No, y que ya nos lo respondió en años anteriores.**

**3.- Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes TEMAS AÚN POR ABORDAR desde la Consejería y sus Servicios:**

**3.1. Programas de reconocimientos médicos**, ¿siguen vigentes o se han anulado? Nos han comentado en algunos Centros que no han vuelto a tener conocimiento de los mismos.

**Nos responden que se hace con una vuelta aproximadamente cada dos cursos académicos.**

**3.2. Formación en RRL**, ¿cómo está?, ¿se está haciendo en horario lectivo?, ¿Se está concienciando a equipos directivos de su importancia?,...

**Nos responden que se está viendo la posibilidad de hacerla de forma online.**

**3.3. Uso de EPI's**: es testimonial, no hay concienciación en su uso, las tallas de algunos no sirven para sus usuarios, se está firmando la recepción de manera rutinaria... Solicitamos que los EPIs de los trabajadores se faciliten con los presupuestos de la Consejería y no con los del Centros o los de los Departamentos didácticos, así como más actuaciones en relación con la obligatoriedad y correcto uso de los EPI's.

**Nos responden que en los casos en los que se de esta situación se le comunique a RRL para que ellos lo solucionen.**



**3.4. Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo frente siempre por encima del premio urbanístico para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas y bajas temperaturas.
- Equipamientos necesarios acordes con la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones entreplantas protegidas, ventanales fijos, termo ventiladores en gimnasios...
- Intervención de los Servicios de RRL y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

**Misma respuesta que en la anterior pregunta por parte de la Delegada Provincial.**

**3.5.** Situaciones de acoso y conflicto laboral en los centros educativos. ¿Cuántas han existido de cada uno de los tipos?

En el caso de conflictos, en cuantos de ellos se han solucionado con la intervención de la inspección y en cuantos ha sido necesario el traslado de centro.

Existe algún centro en el cual se repitan conflictos o acosos en distinto curso escolar.

Volvemos a solicitar que se lleve un registro de situaciones de conflicto/acoso para en el improbable caso que estas se repitan hacia distintos docentes, se puedan establecer pautas disciplinarias, y no tener que optar por la solución de trasladar al-la acosado-a fuera del centro.

**El Jefe de Servicio de RRL responde que se buscará la manera.**

**3.6. ¿Las recomendaciones recogidas en los informes emitidos por el Servicio de PRL al respecto de las adaptaciones a los puestos de trabajo, son vinculantes? ¿De qué o de quién depende su cumplimiento?**

Nos contestan que desde Riesgos Laborales se emiten los informes que se remiten a la Dirección General de Personal Docente.

**3.7.** En la circular 9/2017 del protocolo de actuación de **emergencias sanitarias** no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la **formación del profesorado** en esta materia. Entendemos también que una formación básica debería **extenderse al alumnado** porque ello



puede salvar vidas (recuérdese lo sucedió el pasado 8 de enero de 2018 en el IES Norba Caesarina).

**3.8. Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio**, tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones. Solicitamos que se adopten las medidas mínimas necesarias (ventiladores portátiles), que sirvan tanto para las clases como para los procesos de oposición, y no tengan que ser los tribunales los que se los lleven de su propiedad. Así mismo solicitamos que se actúe igualmente para las bajas temperaturas que sufren los centros educativos en los meses de invierno. Dicha solución pasa por mejorar los aislamientos, aumentar los periodos de calefacción y programar los encendidos de las mismas.

**En este momento ya la Delegada Provincial de Educación de Badajoz no estaba presente por retirarse de la reunión y nos responde la Jefa de Servicio de Coordinación Educativa de la Delegación Provincial de Badajoz que se den datos concretos y se buscarán soluciones.**

**3.9.** Aplicación efectiva de las instrucciones de inicio de curso en cuanto a:

- Horarios de doble turno en cuanto a la agrupación horaria tal y como se hace referencia
- Horarios de ½ jornada, agrupación de la jornada en el menor número de días que permita la materia.

Volvemos a insistir que se cumplan dichas instrucciones a fin de reducir la estancia de los docentes en el centro y acortar los trayectos al mismo. Dicha recomendación que salió a propuesta de PIDE del Comité y se plasmó en las instrucciones, no se olvide su verificación por parte de la Inspección educativa.

- Información a todos-as trabajadores del centro (docentes y laborales) de toda la documentación de RLL, tanto a aquellos-as que empiezan desde principio de curso, como de aquellos-as que se incorporan posteriormente para cubrir las sustituciones.

Por último, se solicita nuevamente el **incremento de Técnicos** del servicio de prevención **y de delegados sindicales de prevención.**

**Sindicato PIDE**